



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

VISTOS, el Oficio N°000249-2025-AGN/ARH-CAFAE sobre Transferencia de Fondos Públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) del mes de MAYO de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°365-2024-AGN/J, de fecha 19 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 060 - Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2025; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 31° “Lineamientos para las Transferencias al CAFAE y otra disposición” de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobado con resolución directoral N° 0009-2024-EF/50.01, y modificada con RD. N°0001-2025-EF/50.01 establece las directrices a tomar en cuenta por las entidades públicas para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobado con resolución directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y modificada con RD. N°0001-2025-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, del mes de MAYO 2025, por el importe de S/ 53,999.65 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Noventa y nueve con 65/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, el cual se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:



PREMIO 2023
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: YAREJKH





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

MAYO 2025

5.000001	Gestión del proceso presupuestario y cooperación técnica	1,370.00
5.000001	Gestión del sistema administrativo de planeamiento y modernización	2,800.00
5.000002	Gestión documental y servicio al ciudadano	1,370.00
5.000003	Gestión administrativa	1,324.33
5.000003	Gerenciar recursos materiales y servicios	2,694.33
5.000003	Gestión de los procesos contables	1,430.00
5.000003	Gestión de los procesos vinculados al flujo financiero	2,800.00
5.000005	Gestión de recursos humanos	1,560.00
5.001351	Restauración de Documentos	8,174.33
5.001358	Desarrollo de políticas y normas archivísticas	1,370.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías	2,800.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías	2,800.00
5.001358	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	4,090.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	12,632.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	1,324.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos	5,460.00
		53,999.65

TIPO DE TRANSACCIÓN	2. Gastos Presupuestarios
GENÉRICA	1. Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENÉRICA NIVEL 1	1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB GENÉRICA NIVEL 2	1. Personal Administrativo
ESPECÍFICA NIVEL 1	2. Otras Retribuciones y Complementos
ESPECÍFICA NIVEL 2	1. Asignación a Fondos para Personal

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente

OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCIA
JEFA INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PREMIO 2023
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: YAREJKH



BICENTENARIO
PERÚ
2024